

19-12-2001

34565

OK
Figueroa

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.-

JUAN ENRIQUE PAZ FUROIANI, representante legal de la compañía **CONSORCIO MANAVIAL S.A.**, ante usted, respetuosamente, comparezco y digo:

Que, con fecha 18 de Diciembre del 2000, se ha procedido a tomar debida nota de las siguientes cesiones de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía a mi cargo:

1.- Por la señora **BLANCA ISABEL PALOMEQUE ORLANDO** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía No. 130151318-8, con la autorización y consentimiento expreso de su cónyuge señor don Raúl Marín Furoiani, con cédula de ciudadanía No. 1301421101-1, 2.400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100%, contenidas en el Título de Acciones No. 1, a favor de **JORGE VERDU CANO**, con cédula de ciudadanía No. 1703291433;

OK

2.- Por la señora **BLANCA ISABEL PALOMEQUE ORLANDO** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía No. 130151318-8, con la autorización y consentimiento expreso de su cónyuge señor don Raúl Marín Furoiani, con cédula de ciudadanía No. 1301421101-1, 100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100%, contenidas en el Título de Acciones No. 2, a favor del doctor **TONY EDUARDO DURAN BRITO**, con cédula de ciudadanía No. 0901788190;

OK

3.- Por la señora **BLANCA ISABEL PALOMEQUE ORLANDO** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía No. 130151318-8, con la autorización y consentimiento expreso de su cónyuge señor don Raúl Marín Furoiani, con cédula de ciudadanía No. 1301421101-1, 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100%, contenidas en el Título de Acciones No. 3, a favor de **JOSE ENRIQUE VERDU RODRIGUEZ**, con cédula de ciudadanía No. 1704171782

OK



Superintendencia de Compañías
10 DIC. 2001
RECIBIDO

4.- Por la señora **MARIA DEL PILAR ROBALINO GANDARA DE VERDU** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía No. 170696228-7, con la autorización y consentimiento expreso de su cónyuge señor don Jorge Verdú Cano, con cédula de ciudadanía No. 1703291433, 2.400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100%, contenidas en el Título de Acciones No. 4, a favor de **EROS CANO MARTINEZ**, con cédula de ciudadanía No. 170207959-9; OK

5.- Por la señora **MARIA DEL PILAR ROBALINO GANDARA DE VERDU** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía No. 170696228-7, con la autorización y consentimiento expreso de su cónyuge señor don Jorge Verdú Cano, con cédula de ciudadanía No. 1703291433, 100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100%, contenidas en el Título de Acciones No. 5, a favor del doctor **TONY EDUARDO DURAN BRITO**, con cédula de ciudadanía No. 0901788190; OK

6.-, Por la señora **MARIA DEL PILAR ROBALINO GANDARA DE VERDU** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía No. 170696228-7, con la autorización y consentimiento expreso de su cónyuge señor don Jorge Verdú Cano, con cédula de ciudadanía No. 1703291433, 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100%, contenidas en el Título de Acciones No. 6, a favor de **ENRIQUE VERDU CANO**, con cédula de ciudadanía No. 170487932-7 OK

7.- Por el señor **JUAN ENRIQUE PAZ FURIOIANI** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía No. 130151318-8, con la autorización y consentimiento expreso de su cónyuge señora doña Fanny Mercedes López Vásquez, con cédula de ciudadanía No. 130540177-8, 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100%, contenidas en el Título de Acciones No. 7, a favor de **ENRIQUE VERDU CANO**, con cédula de ciudadanía No. 170487932-7. OK



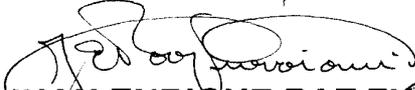
8.- Por el señor **JUAN MANUEL MARIN PALOMEQUE**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía No. 130838218-1, 1.400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100%, contenidas en el Título de Acciones No. 8, a favor de **JOSE ENRIQUE VERDU RODRIGUEZ**, con cédula de ciudadanía No. 1704171782 ^{OK.}

9.- Por el señor **JUAN MANUEL MARIN PALOMEQUE**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía No. 130838218-1, 100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100%, contenidas en el Título de Acciones No. 9, a favor del doctor **TONY EDUARDO DURAN BRITO**, con cédula de ciudadanía No. 0901788190;

10.- Por el señor **JUAN MANUEL MARIN PALOMEQUE**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía No. 130838218-1, 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100%, contenidas en el Título de Acciones No. 6, a favor de **ENRIQUE VERDU CANO**, con cédula de ciudadanía No. 170487932-7;

11.- Por el señor **JUAN MANUEL MARIN PALOMEQUE**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía No. 130838218-1, 100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100%, contenidas en el Título de Acciones No. 11, a favor del doctor **TONY EDUARDO DURAN BRITO**, con cédula de ciudadanía No. 0901788190;

Guayaquil, Diciembre 18 del 2000


JUAN ENRIQUE PAZ FUROIANI
GERENTE GENERAL DE CONSORCIO MANAVIAL S.A.
C.C. 130260511-6
Domicilio: Felipe Saúl Morales No. 745 y Avenida Manabí

